



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 425 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 MAY 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXIII de Consejo Universitario, de fecha 15 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 92.- Distinciones honoríficas. (...). El Consejo Universitario puede declarar **Personalidad Ilustre** de la UNTRM e imponerles el distintivo correspondiente y entregarles un pergamino, a personalidades notables, académicos e investigadores de reconocido prestigio que visiten la Universidad. La Universidad puede conceder la distinción de **Personalidad Ilustre** e imponerles el distintivo correspondiente y entregarles un pergamino a profesionales, autoridades, dignatarios, académicos, emprendedores, innovadores u organizaciones, que de forma altruista y decidida contribuyen y se identifiquen con el fortalecimiento de la Universidad y de su comunidad";

Que con Memorandum N° 079-2024-UNTRM-R, de fecha 15 de mayo de 2024, el señor Rector, dispone al Secretario General, someter a consideración del Consejo Universitario, el reconocimiento en calidad de **Personalidad Ilustre** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la Sra. Imoto Sachiko, por su desempeño de altos cargos de responsabilidad profesional y funcional como: Director General, Office of Media and Public Relations, JICA; Senior Director, Office for Global Issues and Development Partnership Operations Strategy Department, JICA; Senior Representative, India Office, JICA; Director, South Asia Division 3, South Asia Department; Joined Japan International Cooperation Agency (JICA);

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 15 de mayo de 2024, acordó otorgar la distinción honorífica de **Personalidad Ilustre** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Sra. Imoto Sachiko** destacada profesional y actual Vicepresidenta Senior de la Japan International Cooperation Agency – JICA, por sus méritos notables en la gestión internacional, la cooperación y el desarrollo en la región latinoamericana y el Perú; reconocimiento a realizarse en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios;



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 425 -2024-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción honorífica de **Personalidad Ilustre** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Sra. Imoto Sachiko** destacada profesional y actual Vicepresidenta Senior de la Japan International Cooperation Agency – JICA, por sus méritos notables en la gestión internacional, la cooperación y el desarrollo en la región latinoamericana y el Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR el presente Reconocimiento con la entrega de la Resolución, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesada, y condecorando de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQR
RAS/SG
HVDM/Abg.